

28/03/2019

Jornada sobre entrevista investigativa videograbada

La Fiscalía Regional, en conjunto con las Policías, la Seremi de Justicia, el Poder Judicial y la Defensoría, realizaron hoy en el auditorium del Hospital Regional, una jornada sobre la entrevista video grabada, a la que asistieron funcionarios de Carabineros y la PDI, del sector salud y educación así como de organismos auxiliares de la justicia.

La bienvenida oficial del encuentro estuvo a cargo del Fiscal Regional (s) Cristian Aguilar y el Seremi de Justicia,

Juan Jara Opazo, quienes destacaron el salto cualitativo en la protección de la infancia que representa la puesta en funciones de la Ley 21.057, cuyo reglamento ya fue aprobado por la Contraloría y debe ser publicado la semana que viene.

El Fiscal Aguilar dijo que esta Ley representa un hito tan importante como en su momento lo fue la Reforma Procesal Penal, ya que el país da una muestra efectiva de su interés en proteger a los menores que han sido víctimas de algún delito que lesiona su indemnidad sexual, y evitar así la revictimización.

Por su parte el Seremi de Justicia Juan Jara Opazo, recordó que apenas se publique el reglamento se establecerá un plazo de seis meses para que la entrevista investigativa video grabado comience a operar, operación que será gradual correspondiéndole a la región un rol pionero en este ámbito.

Posteriormente intervino el primer expositor, en este caso el abogado de la División de Reinserción Social del Ministerio de Justicia y derechos Humanos, Sebastian Pérez San Martín, quién se refirió al objeto y principios de la Ley 21.057 deteniéndose en el concepto de victimización secundaria, principios de aplicación del artículo 3° y principio de especialidad.

Se refirió a las implicancias prácticas de esta Ley, particularmente la forma como se debe llevar a cabo esta entrevista investigativa videograbada y la capacitación y certificación de que deben ser objeto los entrevistadores.

También se refirió al rol de intermediadores de los jueces que intervengan en los juicios orales donde haya involucrados menores.

Aseguro que estos seis meses serán muy intensos para todos los organismos que intervienen en el proceso penal, correspondiendo a cada uno de ellos tanto la capacitación de sus funcionarios como la implementación física de las salas en las que se llevarán a cabo las entrevistas.

En una segunda parte el abogado Maurizio Sovino Meléndez, abogado de la Unidad Especializada de Derechos Humanos y Violencia de Género, tuvo a su cargo la exposición: “Cambios procesales e investigativos de la ley: denuncia y derivación de antecedentes, denuncia y principios de la Ley, Principales aspectos de la denuncia. Forma de Recepción. Derivación de antecedentes por otras instituciones o personas.

Al cabo de la jornada los dos expositores respondieron consultas de los asistentes.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369